

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 2 de mayo de 2024

Oficio No.: 208C01010100005/A/00126 /2024

Asunto: Se informa término de auditoría

RECIBIDO

07 MAY 2024

Médico Cirujano JOSÉ ERIK URRUTIA FAVILA Jefe de los Servicios de Urgencias del Estado de México Instituto de Salud del Estado de México PRESENTE

SUBDIRECCION DE URGENCIAS

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0017-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Operación en los Servicios de Urgencias del Estado de México, por el periodo del 01 de agosto de 2023 al 31 de marzo de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 10 fojas.

Considerando que se determinaron observaciones con presunta falta administrativa, se otorga un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para realizar la solventación que corresponda, contados a partir de la notificación del presente oficio, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Asimismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE Titular del Órgano Interno de Control

Marco Antonio Lira Sánchez

CONTRALORÍA

07 MAYO 2024

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA

RECIBIDO

SUBDIRECCION DE URGENCIAS

Recibi copia del oficio y cédula de observación con Edgar García Aguilar presunta falta administrativa 7/10/2024

- Ccp. DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA. Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
DR. JORGE ALFREDO CERARDO GARCÍA TAY. Director de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
C. ERIKA MALDONADO MARTÍNEZ. - Iatrotécnico adscrita a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa.
C. MARCO ANTONIO CALZADA LÓPEZ. Iatrotécnico adscrito a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa.
C. EDGAR GARCÍA ALEMÁN. Iatrotécnico adscrito a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa.
C. YORCH ANTONY MONTES DE OCA AGUILAR. Iatrotécnico adscrito a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa
Expediente/Minutario
MALS/IRC/MCCDL

DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

RECIBIDO 07 MAYO 2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 2 de mayo de 2024

Oficio No.: 208C01010100005/A/00126 /2024

Asunto: Solicitud de Informe de Auditoría

RECIBIDO

07 MAY 2024

SUBDIRECCION DE URGENCIAS

Médico Cirujano
JOSÉ ÉRIK URRUTIA FAVILA
Jefe de los Servicios de Urgencias del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México
PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0017-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones del Departamento de Operación en los Servicios de Urgencias del Estado de México, por el periodo del 01 de agosto de 2023 al 31 de marzo de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 10 fojas.

Considerando que se determinaron observaciones con presunta falta administrativa, se otorga un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para realizar la solventación que corresponda, contados a partir de la notificación del presente oficio, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

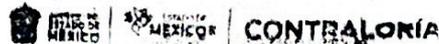
Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 16, 17, 18, 19 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Asimismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control



07 MAYO 2024

Marco Antonio Lira Sánchez

SUBSECRETARIA DE CONTROL Y AUDITORIA

RECIBIDO

Recibo copia del oficio y cédula de observación con presunta falta administrativa.

- CCP **DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA**, Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- DR. JORGE ALFREDO GERARDO GARCÍA TAY**, Director de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
- C. ERIKA MALDONADO MARTÍNEZ**, Iatrotécnico adscrita a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa
- C. MARCO ANTONIO CALZADA LÓPEZ**, Iatrotécnico adscrito a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa
- C. EDGAR GARCÍA ALEMÁN**, Iatrotécnico adscrito a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa
- C. YORCH ANTONY MONTES DE OCA AGUILAR**, Iatrotécnico adscrito a los Servicios de Urgencias del Estado de México, se anexa cédula de observación con presunta falta administrativa

RECIBO COPIA DE CÉDULA DE OBSERVACION CON PRESUNTA FALTA ADMINISTRATIVA
ERIKA MALDONADO MARTINEZ, IATROTECNICO
07-MAYO-24

Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55

Copia de Observación con Presunta Falta Administrativa

Copia Regular 07/05/24
Yorch Antony Montes de Oca Aguilera
Rabo Operador

María Antonia Calzada López
Latrotecnico
7-05-2024
Recibo copia de cédula de observación con presunta falta administrativa.

RECIBIDO
Subsecretaría de Control y Auditoría
07 Mayo 2024
Subdirección de Urgencias